

Examina Frente Amplio uruguayo conducta de Luis Almagro



Montevideo, 5 dic (RHC) El Tribunal de Conducta Política del Frente Amplio (FA) considera que el excanciller y actual secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, cometió la violación más grave de principios de la coalición.

Un fallo difundido aquí por medios informativos establece que sus actos son los de máxima gravedad que “cabe imaginar en el ejercicio de la altísima función que tiene a su cargo”, al dar el aval para la intervención militar en Venezuela, luego de cuestionar al gobierno de Nicolás Maduro.

El tribunal aduce que las manifestaciones de Almagro “que dieron por aceptable el derrocamiento de un gobierno latinoamericano por medio de la fuerza militar son violatorias del principio de no intervención enunciado en artículo 2 b) de la Carta de la OEA”.

Aunque a renglón seguido recuerda el papel de la OEA, que fue creada como agente encargada de convalidar las agresiones de Estados Unidos.

También se expresa que “las declaraciones posteriores de Almagro sobre sus dichos no la justifican ni atenúan su gravedad y señala al final que por los motivos expuestos el Plenario del Frente Amplio del sábado 15 podría resolver la expulsión de Almagro.

Este es el caso de más evidente resolución entre una veintena a dilucidar en esa reunión a diferencia de los que tocan al senador Leonardo de León y el exvicepresidente Raúl Sendic, que trascienden mediáticamente en la actualidad los límites de la vida interna del FA.

Ambos pertenecen al sector 711, desde donde se emiten señales públicas de discrepancias y críticas anticipadas a eventuales conclusiones en la citada plenaria, y que políticos de partidos opositores y medios próximos exacerbaban diariamente.

Distintas figuras del FA dejaron entrever la necesidad de sancionar faltas éticas o exhortar a los aludidos a dar pasos voluntarios a un lado, pero en cualquier caso la prevista reunión decidirá por mayoría sin soslayar los impactos electorales.

Contra el legislador León se plantea gastos injustificados en tarjetas corporativas mientras presidió la empresa Alcoholes Uruguayos, que en su momento un tribunal desestimó procesarlo por que se trataba de una entidad privada.

La situación de Sendic tiene otros tonos ya que cuando se le señaló presuntos abusos en similares tarjetas, al frente de la empresa pública Ancap, él mismo se autosancionó al renunciar en septiembre de 2017 a la vicepresidencia de la República, tal como lo vio el propio Tribunal de Conducta que se inhibió de juzgarlo entonces.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/178260-examina-frente-amplio-uruguayo-conducta-de-luis-almagro>



Radio Habana Cuba